

- **Evaluar predominantemente las habilidades blandas de los postulantes para liderar equipos en el ámbito de salud, caracterizado por su complejidad y presión constante.**
- **Presentación de informe con análisis de resultados, identificando los candidatos más idóneos reclutados por la instrucción y presentación de terna de acuerdo a los criterios técnicos observados.**
- **Para la ejecución del objeto del presente contrato, "La Municipalidad", proporcionara la información oficial emitida, toda la documentación necesaria para confeccionar los distintos informes que se requieren e instalaciones para el desarrollo de reuniones y entrevistas.**

El pago de los gastos que se incurra para la ejecución del contrato, como traslados, documentación legal u otros gastos necesarios para la adecuada sustanciación del encargo, serán de responsabilidad del prestador.

Que, el precio de los servicios por las evaluaciones señaladas, que por el presente acto se contratan, ascienden a la suma única y total de \$ 182.340, Bruto. Para proceder al pago correspondiente a don **CRISTIAN JOSE MIRANDA CUEVAS**, deberá entregar a la Dirección de Administración y Finanzas de esta Municipalidad, los informes requeridos dentro de los plazos establecidos en las presentes cláusulas de este contrato: junto a la boleta de prestación de servicios a honorarios con la recepción conforme del Jefe del Departamento requirente, quien actuara como Supervisor.

La vigencia del contrato de prestación de servicios es de un plazo de 5 días hábiles hasta la entrega de informe final de cada postulante a cargo. Comenzando con las entrevista el 11 al 15 de Abril de 2022.

Que las partes declaran que la presente convención, no da lugar ni lo dará en el futuro a relación laboral alguna, puesto que, no podrá entenderse que existe vínculo de subordinación ni dependencia entre la Municipalidad de Maria Elena y el prestador.